

[illegible]

ayan en ella insertos los autos que se piden y la
petición de requirimiento. Lo firmo de don Fernando de
Po. Abad de este monasterio de San Juan de Crisobal
de Suma. V. de la Calle. En fe de lo qual lo firmo
Sancho Morciana. Mateo de Espilla.

Libro de Requiritoria en forma conforme al prebido de
sus insertos. Los autos y lo que se a de pdearano
y murga mayor de la villa administrada del ospi
tal.